



**“LOS ACCIDENTES DE TRAYECTO EN EL
DESPLAZAMIENTO INTERLABORAL
EN CHILE”**

WALDO NAVARRO VALDERRAMA

LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Resumen

El principal objetivo de la presente memoria para optar al grado de Licenciado en Ciencia Jurídicas de la Universidad de Talca, es analizar si la normativa que define los accidentes de trayecto considera los accidentes ocurridos en el trayecto entre dos trabajos y los efectos que se derivan de concluir que no lo hace, además se propondrán posibles soluciones a dicho problema.

El método utilizado fue el análisis crítico de la normativa aplicable mediante el rastreo de fuentes legales, bibliográficas, cibergráficas y hemerográficas.

De la investigación realizada se pudo concluir que la norma en efecto no contempla los accidentes interlaborales, provocando una serie de conflictos a nivel de cotizaciones, prestaciones y concurrencia de mutualidades en su obligación de informar.

Respecto de las posibles soluciones se concluyó que lo óptimo sería modificar el artículo que define los accidentes de trayecto y dictar un reglamento para su aplicación.